

Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)

ANTECEDENTES

En abril de 2009, los estados miembros de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), acordaron el mandato de ejecutar un proyecto piloto destinado a crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación, en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

El objetivo del proyecto es instar a la OMPI para que facilite el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo a las bases de datos especializadas y con esto tratar de disminuir un poco la gran brecha tecnológica y digital que separa a los países desarrollados de aquellos que no lo son.

Es mediante la anterior iniciativa que se firma el Acuerdo de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Registro Nacional de Costa Rica. Dicho acuerdo tiene un período inicial de dos años y se desarrollará conforme a un documento anexo al convenio suscrito, el cual se denomina “Guía para el establecimiento de una Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación”; mediante este documento se establecen las pautas mediante las cuales se desarrolla el Centro. Al final del plazo de dos años se hará una evaluación para determinar los resultados obtenidos y podrá aplicarse una renovación del Acuerdo por un período indefinido.

Gracias a la firma del Acuerdo, el 10 de septiembre de 2012 se realizó el lanzamiento, en el Registro Nacional, del Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), con la participación del Sr. Alejandro Roca Campaña, Director Principal del Sector de Infraestructura Mundial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como personal del Registro Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, entre otros

Con la entrada en funcionamiento del CATI en Costa Rica, la OMPI contribuirá activamente a la formación continua del personal y de los usuarios del CATI. Esta formación se realizará mediante talleres y seminarios de formación nacional o regional, cursos de la Academia de la OMPI, especialmente los cursos de enseñanza a distancia; así como un programa didáctico impartido por medios electrónicos. Para el año 2013 se tiene a disposición 12 cursos en línea que serán impartidos por la OMPI, cursos dirigidos al personal de los CATI, por lo que los mismos se promocionarán entre personal del Registro de Propiedad Industrial y de otras instituciones con las que se pretende mantener relaciones.

A mediano y largo plazo con la implementación de las capacitaciones, la OMPI y el Registro de Propiedad Industrial buscan obtener en el personal del CATI una experticia técnica en las asesorías a las iniciativas de innovación, desde la concepción hasta la comercialización, en el proceso de la protección jurídica de la innovación y en el proceso de transferencia de tecnología. Conocimiento que a su vez sea transmitido a los usuarios del Centro.

El Registro de Propiedad Industrial, con el inicio de labores por parte del CATI, busca incentivar los procesos de innovación y el desarrollo científico y tecnológico en Costa Rica, así como el registro de los nuevos productos o procedimientos que se obtengan.

SERVICIOS BRINDADOS

El CATI es un centro que pretende facilitar el acceso a los servicios de información sobre tecnología y otros servicios relacionados de alta calidad. Estos servicios están dirigidos a los inventores, pequeñas y medianas empresas (PYMES), cámaras, círculos industriales, investigadores de centros tecnológicos y universidades, círculos académicos y otros profesionales del ámbito de la Propiedad Industrial.

El CATI se encuentra ubicado en la Oficina de Patentes de Invención, en el cuarto piso del edificio de Propiedad Intelectual y tiene un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:30 am a 3 pm.

Actualmente los servicios que brinda el Centro a los usuarios son gratuitos, entre estos servicios se encuentran:

- Búsqueda de patentes a partir de datos bibliográficos.
- Búsqueda de patentes a partir de información técnica.
- Búsqueda de información en publicaciones científico-técnicas.
- Análisis del estado de la técnica.
- Búsqueda de infracción/validez/invalides de una patente.
- Búsqueda nacional de marcas y otros signos distintivos.
- Asesoría en trámites registrales propios de propiedad industrial.

Además de los servicios antes mencionados el CATI brinda capacitaciones a instituciones o grupos, que requieran y soliciten asesoría en temas de Propiedad Industrial.

Como parte de estas asesorías, el año anterior se participó en la feria empresarial “La ruta hacia las innovaciones empresariales del Poás”, que se llevó a cabo en Fraijanes de Alajuela los días 26 y 27 de octubre y en la cual se promocionó el Centro, además se

brindo asesoría, en temas de Propiedad Industrial, a las personas participantes en la feria. De igual manera en conjunto con la Asesoría Jurídica de Propiedad Industrial, se impartió una charla al personal docente y administrativo del Colegio Técnico Don Bosco, el que se les brindo información de los procesos de protección por medio del Registro de Propiedad Industrial.

Los usuarios que opten por utilizar los servicios que el Centro ofrece se beneficiaran con un mayor acceso a la información a través de las búsquedas efectuadas en las diferentes bases de datos especializadas, públicas y privadas, así mismo gozarán de una asistencia profesional, personalizada y directa. De igual manera, tendrán asistencia en la creación, la protección, el ejercicio de la titularidad y la gestión de sus derechos de propiedad intelectual.

CATIS PERIFÉRICOS

Entre los objetivos del Acuerdo de Cooperación con la OMPI, se encuentra la creación de centros periféricos que estarán ubicados en instituciones públicas y privadas con las que se firmaran convenios de colaboración. Lo anterior con la finalidad que el usuario tenga un mayor acceso a los servicios que se ofrecen y tenga que desplazarse menos distancias para visitar un centro.

Actualmente se encuentran en proceso de revisión los convenios que serán firmados que con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico (TEC), para la creación de centros periféricos, además se inició conversaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con la misma finalidad. De la misma manera se está en proceso de identificar instituciones que puedan tener un posible interés en establecer centros periféricos dentro de sus instalaciones o bien recibir capacitaciones en temas de Propiedad Industrial.

INFORMACIÓN

Puede obtener mayor información al teléfono 2202-0746, o al correo electrónico caticr@rnp.go.cr.

Msc. José Castro Marín
Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación
Registro de Propiedad Industrial